

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37911** LA BODEGA DE TARIJA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000248/2009 de este Juzgado, seguido a instancia de María Inés Escobar Álvarez, contra la empresa La Bodega de Tarija, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 09 de diciembre de 2010 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 9.257,56 euros de principal, más 1.350,00 euros para intereses y 1.350,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm.

ID: A100090295-1